24MOC-70

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

En los últimos años los datos que de forma pública y trimestral ofrece el Ministerio del Interior sobre criminalidad nos alertan de que la delincuencia crece año a año, de forma más intensa en Navarra que lo que crece la media nacional.

La tasa de criminalidad en Navarra es 1,1 puntos superior a la de la media nacional, superior entre 5 y 15 puntos a la de las comunidades autónomas de nuestro entorno y 14,2 puntos mayor que la que había con el último gobierno de UPN.

51,7 delitos por cada 1.000 habitantes es una cifra realmente preocupante, como lo es el enorme crecimiento de los delitos contra la libertad sexual y de otros delitos que generan una importante alarma social, así como de la cibercriminalidad.

No cabe por tanto minimizar el problema ni obviar que la lucha contra la delincuencia debe abordarse de forma multisectorial poniendo el foco en la prevención del delito. Detener al delincuente cuando el delito ya se ha producido, evitar la impunidad y atender a la víctima es muy importante, pero lo esencial es impedir por todos los medios que los delitos se cometan.

La situación actual exige de una actuación extraordinaria, porque es evidente que los medios que se están utilizando no están sirviendo para lograr una Comunidad segura. Antes, al contrario, está aumentando la inseguridad.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir a la Cámara, en un plazo máximo de 6 meses, un plan de choque para luchar contra el incremento de la delincuencia en Navarra.
2. Dicho plan, sin olvidar medidas para la persecución e investigación de los delitos y la atención a las víctimas, deberá poner el foco en la prevención del delito, tener carácter multisectorial y ocuparse de forma específica de la prevención de los delitos que más alarma social generan y que más han crecido en los últimos años (delitos contra la libertad sexual, robos con violencia e intimidación, homicidios dolosos, asesinatos y lesiones, y ciberdelincuencia). Asimismo, el plan deberá recoger de forma específica medidas dirigidas a luchar contra el fenómeno de las bandas juveniles.
3. Señalar como Comisión para el seguimiento de la moción a la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia

Pamplona, 9 de mayo de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso